

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 96525030-1

La Cantidad de 126,925 CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE SOPORTE REMOTO Y MANTENCIÓN DE SISTEMA DE LICENCIA DE USO TEMPORAL (PERMISOS DE CIRCULACIÓN) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	16424	01/07/2017	126,925

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	126,925	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		126,925
Totales		126,925	126,925

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		126,925
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	126,925	
Totales		126,925	126,925



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Manuel Barrera J.